



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS CENTROS CAIF

EN BASE A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INAU
MODALIDAD URBANA

Montevideo, 12 de noviembre del 2007

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS CENTROS CAIF EN BASE A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INAU MODALIDAD URBANA 2007

INTRODUCCIÓN

Los llamados Modelos de Gestión de los Centros Caif comienzan a elaborarse por primera vez en el año 1999. En su formulación participaron todos los actores involucrados en el Plan CAIF; presentándose la última versión en el año 2002¹.

A los efectos del funcionamiento de los Centros CAIF, en relación a los recursos humanos y materiales, el Estado destina fondos provenientes del Presupuesto Nacional, los cuales son transferidos a las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay².

Los Modelos de Gestión intentaron constituirse en una herramienta que pudiera contribuir al mejor uso de los recursos financieros transferidos, facilitando el ordenamiento de los gastos, y permitiendo la sistematización de los controles que necesariamente deben realizarse desde el Estado.

Para el cumplimiento de estos objetivos, en la práctica se encontraron importantes obstáculos. Al momento de su elaboración, el Plan llevaba 10 años de existencia, y el diseño de los Modelos se basó en la realidad de los convenios ya existentes, la cual era muy diversa. Su implementación resultó compleja, debido a un formato que tuvo importantes dificultades para su seguimiento, en la medida que se presentaban un mínimo de 36 combinaciones posibles para los Centros Urbanos.

Según los Modelos de Gestión del año 2002, coexisten en el Plan Caif 8 modelos según el número de niños atendidos en "Educación Inicial" (2 y 3 años), de acuerdo al Convenio firmado. Cada uno de estos modelos, a su vez, puede incluir o no otros programas, como "Estimulación Oportuna" (0 y 1 año), y "Servicio de Orientación y Consulta" (SOC). Dicho de otra manera, se utilizan 4 letras que dan cuenta de la presencia o no, en los Centros, de los programas mencionados: A (sólo Educación Inicial), B (Educación Inicial + Estimulación Oportuna), C (Educación Inicial + Servicio de Orientación y Consulta), y D (los 3 programas). A su vez, dentro de cada uno de los ocho modelos encontramos rangos que aumentan el número de las combinaciones posibles: dentro de los modelos 1, 2, 7 y 8 se agregaban siete alternativas en cada uno de ellos; 11 para el modelo 3; 10 para el modelo 4 y 12 para el modelo 5.

Lo antes expuesto deja en evidencia, entre otras problemáticas:

- Inequidades que presentan los convenios y que se reflejan en los modelos de gestión en relación a las transferencias efectuadas por el INAU. Dentro de un mismo modelo de gestión el monto transferido es diferente; sin embargo la dotación del personal y las cargas horarias exigidas son las mismas. Esta situación dificulta el cumplimiento de los objetivos pautados para el modelo, siendo constante la solicitud de excepciones; haciendo más complejo el control y poniendo en riesgo la calidad de atención.

¹ Modelos de Gestión de los Centros Caif con los fondos provenientes del INAME. Secretaría Ejecutiva del Plan Caif. Actualizado, marzo 13 de 2002.

² Reglamento General de Convenios INAME – OSC. 2 de abril de 2002. Actualizado, 9 de abril de 2003.

- Discriminación a nivel de las comunidades, pues algunas zonas ofrecen todas las propuestas de atención mientras que otras no tienen la posibilidad de contar con alguno de los programas mencionados.
- Inequidades salariales a la interna de los equipos entre los diferentes integrantes, así como en relación a la carga horaria del personal.

A partir de estas consideraciones, y teniendo en cuenta el crecimiento previsto del Plan CAIF dado por: 1) la futura absorción de la modalidad semanal por parte del INAU (hasta el presente financiada con fondos provenientes del Programa INFAMILIA-MIDES), y 2) la apertura de nuevos Centros CAIF; se considera necesaria la reformulación de los modelos existentes, mediante la revisión del trabajo del Plan CAIF en todas sus dimensiones. En este sentido, los llamados Modelos de Gestión deberían ser un reflejo de la intervención a realizarse en cada uno de los Centros.

El presente documento desarrolla las bases de la nueva propuesta. Como criterio ordenador se establece una sola ESTRUCTURA ORGANIZATIVA³ para los Centros CAIF de Modalidad Urbana y otra para los Centros CAIF de Modalidad Rural.

La Estructura Organizativa básica está definida por los aspectos programáticos relativos a la consecución de los objetivos del Plan CAIF, integrando en un mismo sistema la acción socio-educativa de los programas de Educación Inicial (2 y 3 años), Estimulación Oportuna (0 y 1 año); y el trabajo con las familias en el Centro, en el hogar y con la comunidad.

Sobre la base de esta Estructura, se proponen diferentes TIPOS DE CONVENIO, en un encuadre que atiende exclusivamente a los aspectos operacionales del Centro CAIF. Los mismos están dados por la interrelación entre la cantidad de niñ@s atendid@s y los requerimientos de recursos humanos y materiales para la consecución de los objetivos propuestos.

Los ELEMENTOS ORIENTADORES sobre los que se sustenta el presente trabajo son los siguientes:

- Lograr una sola Estructura Organizativa para los Centros CAIF urbanos que se apoye en las fortalezas de los Modelos existentes, revisando sus debilidades; tratando de incorporar las sugerencias que en estos años han ido planteando las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Tener presentes los criterios de ampliación de la cobertura formulados por el Plan CAIF en el año 2007⁴.
- Tender a la mejora en la calidad de la atención, recogiendo los aprendizajes derivados de la experiencia de las llamadas "Modalidad Diaria" y "Modalidad Semanal"⁵.

³ Entendemos por Estructura Organizativa: un conjunto de elementos organizados e interdependientes, cuyo análisis no puede limitarse al de los componentes que lo integran, sino especialmente a las relaciones que los unen, y en función de las cuales adquiere significado.

⁴ Estrategia y Plan de Acción para el mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura del Plan CAIF 2007 - 2010. Mayo de 2007.

⁵ "Evaluación de las Nuevas Modalidades del Plan CAIF. Una primera aproximación". Cansani, Agustín; Midaglia, Carmen; Ferreira, Zoa. "Plan CAIF. Atención Diaria y Semanal. Evaluación y propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil". 25 de noviembre de 2005.

"Evaluación de la Modalidad Semanal". CLAEH – Programa INFAMILIA / MIDES. Año 2007.

- Contribuir a la mejora en la gestión de los Centros CAIF por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Establecer un marco de referencia que permita realizar los procesos de monitoreo y acompañamiento; así como los controles que competen al Estado.⁶

ELEMENTOS ORIENTADORES

1. Estructura Organizativa.

En esta etapa de reformulación, se pretende dar señales en cuanto a visualizar los distintos Centros CAIF como integrados por una misma estructura organizativa, donde se incluyen los programas de Educación Inicial (2 y 3 años), Estimulación Oportuna (0 y 1 año); y el trabajo con las familias en el Centro, en el hogar y con la comunidad; diferenciándose exclusivamente en la cantidad de niñ@s atendid@s, y por consiguiente en la necesaria dotación de recursos humanos y materiales.

Sin perjuicio de lo anterior, entendemos que cada Centro tiene sus propias características en cuanto a las particularidades de: las OSC que los gestionan, los Equipos de Trabajo y la realidad de la comunidad con la cual interactúan. Por consiguiente, la estructura que se presenta es una propuesta para la intervención, mediante un diseño de trabajo que necesariamente debe ser común para todos los Centros; pero que no puede ser entendido como algo estático, dado que el mismo posibilita a la interna de cada Centro la creatividad y la innovación, dando un sentido dinámico a la estructura planteada.

Las partidas estipuladas en los Modelos de Gestión 2002, se realizaban por la cantidad de niñ@s establecidos en el convenio para el Programa de Educación Inicial. Por ejemplo: el Modelo I establecía un rango de entre 32 y 39 niñ@s, el Modelo II de entre 40 y 47, y así sucesivamente para el resto de los Modelos.

La estructura propuesta lleva todos los convenios ya existentes en el Programa de Educación Inicial a su margen superior según se detalla:

Convenio	Transferencias a los Centros			Niñ@s Atendid@s		
	EI	EO	Total	EI	EO	Total
Tipo I	39	17	56	39	45	84
Tipo II	48	22	70	54	64	118
Tipo III	59	33	92	75	80	155
Tipo IV	70	44	114	96	100	196
Tipo V	83	44	127	112	112	224
Tipo VI	91	44	135	126	126	252

En cuanto a la distribución de la partida se establece una relación aproximada del 70% para Cargas Salariales y del 30% para cubrir Gastos Varios; sobre la base de la transferencia total efectuada por el INAU a los Centros.

⁶ “Consultoría sobre el Sistema de Supervisión del Plan CAIF”. Pérez Castells, Mercedes; Carbonell, Eduardo. Agosto de 2006.

“Propuesta de Sistema de Evaluación y Monitoreo”. División Promoción y Desarrollo del Plan CAIF. 2007.

2. Ampliación de la cobertura

La mejora en la cobertura de los Centros CAIF ya existentes, está planteada como línea de trabajo estratégica del Plan CAIF en tanto aporte al Plan de Equidad; y así consta en la propuesta de "Estrategia y Plan de Acción para el mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura del Plan CAIF 2007-2010", elaborada en mayo de 2007 y presentada al Comité Nacional del Plan CAIF y al Directorio de INAU en su oportunidad.

En dicha estrategia se definió un incremento sustancial en la atención de l@s niñ@s de cero y un año a través del Programa de Estimulación Oportuna (EO) que está siendo gradualmente incorporado en todos los Centros CAIF. De esta manera el Plan cumple con los siguientes objetivos:

- Asegurar la cobertura de atención de la primera infancia desde el nacimiento hasta los tres años con la oferta de dos programas complementarios en cada Centro CAIF del país: Estimulación Oportuna (atención de niñ@s de cero y un año) y Educación Inicial (atención de niñ@s de dos y tres años).
- Incrementar en todos los Centros la atención del número de niñ@s entre el nacimiento y los 2 años, tendiendo fundamentalmente al aumento de la cobertura en esta franja de edad; o al menos tratando de llegar a la misma proporción de niñ@s atendid@s de 0 a 1 año, que de 2 a 3 años.

El hecho de atender a l@s niñ@s desde el nacimiento hasta los 3 años permite intervenir en la etapa más relevante del desarrollo, ampliar el tiempo de intervención para cada niñ@, y mejorar el resultado de dichas intervenciones.

Las investigaciones poblacionales realizadas en el Uruguay⁷; constatan que a partir de los 18 meses el daño en el desarrollo por influencias negativas del medio se hace más visible, aumentando aproximadamente 15 puntos porcentuales sobre lo esperado en una curva poblacional. También está demostrado que se ven afectados, en mayor medida, l@s niñ@s de las comunidades más vulnerables; y que este daño sería evitable si se trabajara desde el nacimiento.

De lo anterior se desprende que la equidad implica comenzar al menos desde el nacimiento a garantizar los derechos a la salud, alimentación, desarrollo pleno; y el apoyo a las familias para que puedan cumplir con las funciones parentales.

- Apertura de nuevos Centros y reabsorción de Centros de Modalidad Semanal.

⁷ TERRA y colaboradores 1989.
GIEP - UDELAR 1996.
IPES - INFAMILIA 2003.
CLAEH - INFAMILIA 2006-2007.

3. Mejora en la calidad de la atención

A los efectos de contribuir a una mejora en la calidad de la atención por parte de los Centros, la reformulación planteada considera los siguientes aspectos:

- Incremento de las horas de trabajo de los técnicos, adecuándolas a los diferentes programas de atención que brinda el Centro. Esto facilitará una mayor y mejor atención a l@s niñ@s y sus familias tanto en el Centro como en el hogar; así como la realización de tareas en la comunidad, coordinación y reuniones de equipo.
- Todos los Centros trabajarán con las embarazadas desde los Centros de Salud, complementando el trabajo que éstos realizan.
- Todos los Centros implementarán el Programa de Estimulación Oportuna en talleres semanales y Educación Inicial en atención diaria. Los talleres referentes adultos/niñ@s en Educación Inicial serán una herramienta complementaria a la atención diaria.
- Se enriquece el equipo pedagógico con la incorporación de un/a maestr@ más a partir del convenio Tipo 3, favoreciendo la presencia de un maestro por turno. En el próximo quinquenio se deberá presupuestar la presencia de dos maestros, uno por turno, en los convenios Tipo 2 y 3.
- Los equipos de trabajo del Centro tendrán carga horaria suficiente para trabajar tanto en el Centro como en el hogar de l@s niñ@s, en el Programa de Estimulación Oportuna y en el de Educación Inicial.
- Se trabajará con y desde las familias. Los equipos de trabajo tendrán horas también para implementar acciones comunitarias. Se reconvierte el SOC en los Centros de Modalidad Diaria.
- Se asegura la relación niñ@/adulto: en Educación Inicial habrá 1 educador cada 15 niñ@s, en Estimulación Oportuna el promedio será de 16 diadas por grupo.
- Se contará con equipos interdisciplinarios⁸ titulados y con el perfil adecuado para la franja de edad que atiende el Plan CAIF. En el correr de este año se comenzó el proceso de titulación de las educadoras en la Tecnicatura en Educación Básica en Primera Infancia (de 0 a 3 años) del CENFORES.
- La función de coordinación general del Centro, por el momento, será realizada en forma rotativa entre todos los integrantes del equipo. Es decir, que son ellos quienes deberán establecer la lista de turnos y los períodos en que cumplirán esta tarea. La persona elegida estará apoyada por 4 integrantes del equipo, quienes a su vez serán responsables de las siguientes acciones: Maestr@ (responsable del equipo pedagógico) responsable del Programa de Educación Inicial; Psicomotricista responsable del Programa de Estimulación Oportuna; Psicólog@ responsable del Trabajo con las Familias y Trabajador/a Social responsable del Trabajo en la Comunidad. En cada Proyecto Institucional los Equipos deben explicitar y argumentar la forma de organización.
- Los horarios de la atención diaria podrán ser de cuatro, seis u ocho horas según las necesidades y características de la población.

⁸ El equipo de trabajo de cada Centro debe integrarse por Maestr@s especializad@s en Educación Inicial, Educadoras, Lic. en Psicología, Psicomotricidad, Trabajo Social, cociner@s, auxiliares de limpieza.

- Todos los Centros contarán con un tiempo y un espacio para realizar la reunión de equipo (planificación y evaluación de actividades del proyecto institucional, pedagógico, etc.); para lo cual se les autorizará a cerrar 8 horas al mes. Esta carga horaria podrá distribuirse en una jornada o dos, y en ese horario no se atenderán niñ@s. El día y horario será establecido por cada Centro de acuerdo al contexto y deberá registrarse en el Proyecto Institucional.
- Mejora de los salarios.
En esta primera etapa, atendiendo a las actuales disponibilidades presupuestales, se comienza un proceso de adecuación en el que se intenta mitigar algunas de las inequidades salariales existentes al interior de los Equipos de Trabajo de los Centros.

Por ejemplo, se mejora el salario mensual de las educadoras en relación al valor actual de la modalidad diaria. También se aumenta el salario mensual de l@s cociner@s y auxiliares, aplicándose un diferencial en función del número de niñ@s atendid@s.

El siguiente cuadro nos muestra la relación entre los salarios vigentes para la Modalidad Diaria⁹ y los propuestos en la presente reformulación, indicándose los aumentos adicionales en términos porcentuales.

<u>Referencias</u> <u>Salario Mensual</u>	Carga Horaria Semanal	Salarios Nominales ¹⁰	Salarios Nominales Propuestos	Aumento adicional
Maestr@ Responsable	22	8.669	8.744	0,87%
Maestr@	22	7.949	7.949	--
Educador/a	40	6.510	7.227	11,00%
Técnicos	22	12.948	12.948	--
Cociner@ CT1	40	3.603	5.353	48,57%
Cociner@ CT2	40	3.603	5.569	54,58%
Cociner@ CT3	40	3.603	5.744	59,43%
Cociner@ CT4	40	3.603	5.896	63,65%
Cociner@ CT5	40	3.603	5.980	65,99%
Cociner@ CT6	40	3.603	6.055	68,06%
Auxiliar CT1	40	3.465	4.866	40,45%
Auxiliar CT2	40	3.465	5.063	46,13%
Auxiliar CT3	40	3.465	5.222	50,71%
Auxiliar CT4	40	3.465	5.360	54,70%
Auxiliar CT5	40	3.465	5.436	56,91%
Auxiliar CT6	40	3.465	5.504	58,87%

Cabe aclarar que los salarios vigentes provienen de la Línea de Base que ya estaba establecida por el Plan CAIF para la Modalidad Diaria; y que las modificaciones propuestas se encuentran acotadas por el Presupuesto asignado al Plan para el quinquenio. Se prevé la posibilidad de realizar nuevas mejoras dentro del próximo Presupuesto Quinquenal.

⁹ Vigentes entre el 01/07/2007 y 31/12/07. Actualizados según lo acordado en la Dirección Nacional de Trabajo, por Consejo de Salarios, Grupo 16.

¹⁰ Ídem.

4. Facilitar la gestión de los Centros por parte de las OSC

En este sentido, se destaca que la inscripción de l@s niñ@s (de 0 a 3 años y 11 meses) en el SIPI, se realizará por la totalidad de los mismos. Se eliminan las categorías existentes en la modalidad diaria por programas (Educación Inicial, Estimulación Oportuna/ altas y bajas), siguiendo el mismo procedimiento utilizado para la modalidad semanal. Se establece que los Centros deben atender el número de niñ@s indicado en los Convenios para Educación Inicial y Estimulación Oportuna.

Por otra parte, se intenta brindar una estructura que sirva como referencia para las Organizaciones de la Sociedad Civil en cuanto a la gestión de los Centros; tanto en los aspectos programáticos, como en la operativa propia de cada Centro CAIF.

La transferencia se desglosa en dos grandes rubros: Cargas Salariales y Otros Gastos.

El rubro Cargas Salariales se estima aproximadamente en un 70%. Con respecto a las necesidades de personal, la estructura planteada establece las relaciones sugeridas a partir de los programas básicos que deberán implementarse en todos los Centros. Según la cantidad de niñ@s a ser atendid@s, se diferencian los distintos tipos de Convenio, variando la cantidad de los recursos humanos necesarios, y por consiguiente, la carga horaria total exigida.

Teniendo en cuenta que los sueldos del personal son mensuales; las cargas horarias que se detallan semanalmente son una guía para el diseño de las estrategias de intervención del Equipo de Trabajo. Con este criterio es que se establecen las horas destinadas a los distintos programas y actividades del Centro, incorporándose una cantidad importante en "horas de apoyo" para la realización de actividades fuera de los Grupos o Talleres; tales como tareas en la comunidad, en el hogar de los niñ@s, internas del Centro, reuniones de equipo, coordinaciones, etc.

El rubro Otros Gastos se estima aproximadamente en el 30% del total transferido por el INAU a las Organizaciones de la Sociedad Civil. A los efectos de facilitar los movimientos entre los distintos ítems (con la debida justificación), y de contemplar las características particulares de cada Centro, es que se incluye dentro de la estructura un importe global destinado a Otros Gastos. Sin perjuicio de lo anterior, se detallan a continuación los ítems a los que deberán ajustarse los Centros:

- Fondo para Material Didáctico.

Para este rubro se fija un porcentaje del 4% mensual del total de la partida, el que se controlará en forma anual. En el entendido de que este tipo de gastos ocurre en determinados momentos del año, se introduce el concepto de utilización anual; por lo cual se permitirá que los mismos excedan el porcentaje mensual autorizado, siempre que se cumpla con el porcentaje anual estipulado. Se incluyen aquí los paseos didácticos, juegos didácticos, juguetes, materiales para estimulación oportuna, plástica, música, libros de cuentos, etc.

- Consumos Varios.

Constituye todos los gastos corrientes de consumo que demanda el normal funcionamiento del Centro, tales como UTE, OSE, ANTEL, supergás, botiquín, papelería, entre otros.

- Servicio de Gestoría.

A través de este rubro se contempla la contratación de una oficina de gestoría encargada de realizar, en forma bimensual, un Informe de Revisión Limitada (firmado por un Contador Público) de los gastos en los que incurre el Centro con los fondos

transferidos por el INAU; cumpliendo así con la ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas del año 1999. También la gestoría deberá realizar las liquidaciones mensuales de sueldos, planillas de BPS, pagos, y un balance anual.

- Pólizas de Seguros.

Incluye el Seguro Obligatorio de Accidentes de Trabajo y de enfermedades profesionales del BSE para el conjunto de los trabajadores, pudiendo comprender también seguros por Hurto, Incendio y Responsabilidad Civil. La inclusión de estos últimos es un reclamo fundamentado de la OSC que administran Centros CAIF. Se busca resguardar la responsabilidad del Centro ante posibles accidentes de l@s niñ@s que concurren al mismo; como así también la infraestructura y equipamiento de los Centros ante posibles hurtos o destrozos.

- Servicio "Área Protegida".

De acuerdo a las características de cada Centro se deberá contratar el servicio de emergencia móvil para asegurar la asistencia de todos quienes concurren al mismo.

- Servicios de Seguridad.

Según las características del Centro, se prevé la contratación de este tipo de servicios que puede incluir Empresa de Seguridad, Alarma, entre otros. Este es otro rubro que ha sido reclamado por las Organizaciones a lo largo de estos años y que complementa a las pólizas de seguros.

- Reserva para Depreciaciones y Mantenimiento.

El porcentaje deberá estar acorde a las características del Centro.

Es importante prever el desgaste de aquellos bienes que se deprecian a lo largo del tiempo, estableciendo una reserva mensual a los efectos de reponer el capital invertido. Esta reserva, además, deberá utilizarse para el mantenimiento necesario de dichos bienes (local, mobiliario, vajilla, materiales de juegos exteriores, bloques de poliuretano, colchonetas, entre otros). A estos efectos, es necesario que cada Centro establezca un inventario de los bienes de uso y del estado del local, calculando la vida útil y la cuota mensual para la reserva.

- Alquiler.

El diagnóstico de los Centros de atención en la modalidad semanal, realizado por la Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF, da como resultado que la mayoría de los locales en los que hoy están funcionando estos Centros no se adecuan para una atención de calidad, y no están de acuerdo a la Ley 16.802 del MEC. Por lo tanto se prevé el pago de alquiler, el cual deberá ser considerado en cada caso.

Cuando el Centro no necesite alquilar, el monto correspondiente será posible destinarlo para mejoras de recursos materiales y humanos, entre los que se pueden incluir horas semanales, por ejemplo, para contratar un/a auxiliar administrativo/a a los efectos de complementar el trabajo de la gestoría; y/o para un sereno en caso que se resuelva de esta forma el tema de la seguridad. Estas situaciones deben ser previamente analizadas y acordadas con la División Promoción y Desarrollo del Plan CAIF.

- Capacitación a OSC.

Este rubro comprende el asesoramiento técnico a las Organizaciones Civiles para el fortalecimiento del funcionamiento de las mismas. Las necesidades serán determinadas por la propia Organización y/o indicadas por el Equipo de Evaluación y Monitoreo de la División Promoción y Desarrollo del Plan CAIF. De acuerdo al asesoramiento que se requiera será el tipo de contratación.

5. Marco de referencia

La presentación de una Estructura Organizativa con similares características para todos los Centros, contribuye a facilitar el monitoreo, acompañamiento y control por parte de los organismos competentes; constituyéndose en un marco de referencia para el seguimiento y la evaluación.

Nos parece importante, en este sentido, destacar lo establecido en el Reglamento General de Convenios en cuanto a que:

“El INAU, a través de sus Unidades Competentes, controlará, supervisará y evaluará la ejecución de los proyectos objeto de convenios, conforme a los objetivos e indicadores establecidos en el propio proyecto aprobado por el INAU. Fijará los criterios y metodología de supervisión para evaluar la calidad del servicio según modalidad, perfil y normativa vigente”.

“El INAU controlará el uso de los fondos transferidos a la Institución privada que firmó el Convenio, en función de la modalidad específica del proyecto que dio lugar al mismo”.

La Estructura planteada servirá como referente no solo para las Unidades Competentes, sino también para las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la medida que se clarifican las relaciones a la interna del Centro; y en lo externo, las características comunes que atraviesan a todos los Convenios firmados por el INAU a través del Plan CAIF.

Esta situación tiende a favorecer las necesarias actividades de Control Interno para las OSC que gestionan Centros CAIF; y favorece la actuación de las Unidades Competentes encargadas de realizar el monitoreo y evaluación de los Centros. En este sentido, nos parece importante destacar que las tendencias actuales en materia de supervisión y auditoría implican el involucramiento de todos los actores, tanto de quienes deben fiscalizar como de quienes son evaluados; por lo que se necesitan criterios comunes sobre los cuales basarse¹¹.

¹¹ “Experiencias internacionales en supervisión escolar”. Coordinación Nacional de Supervisión de la División de Educación General-Dirección de Estudios Sociológicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Abril de 2006.

CONVENIOS TIPO I

Los Centros Tipo I darán atención a 84 niñ@s desde el nacimiento a los 3 años y 11 meses, distribuidos de la siguiente manera: 39 niñ@s para atención diaria a través del programa de Educación Inicial (niñ@s de 2 y 3 años), y 45 para atención semanal desde el nacimiento hasta los 2 años, siguiendo la metodología del programa de Estimulación Oportuna (fundamentalmente para niñ@s de 0 y 1 año). Para financiar esta atención recibirán por parte de INAU: 5,1 UR por 56 niñ@s; siendo la transferencia por el 100% de l@s niñ@s de atención diaria.

CARACTERÍSTICAS	EI (2 y 3)	EO (0 y 1)	Total
Número de niñ@s atendid@s	39	45	84
Transferencias por:	39	17	56
URs. Transferidas	56	x 5,1 UR	285,60

Fondos Transferidos	(\$)	(%)
Cargas Salariales	69.027	71,50%
Otros Gastos	27.508	28,50%
	96.536	100%
Valor de la UR (10 / 2007)	338,01	

A continuación se presenta la dotación de personal necesaria, la carga horaria estimada, los salarios nominales correspondientes y los gastos que se financiarán con la partida.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS			
Cargas Salariales	Carga Horaria Semanal	Personal	Salario Mensual (\$) (10/2007)
Maestr@ Responsable	22	1	8.744
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	30	1	5.420
Educador/a	20	1	3.613
Educador/a	20	1	3.613
Psicomotricista	12	1	7.063
Psicólog@	12	1	7.063
Trabajador/a Social	12	1	7.063
Cociner@	40	1	5.353
Auxiliar de Cocina y Limpieza	40	1	4.866
Provisión p/ Aguinaldo y Sal. Vac. (15%)			9.004
	248	10	69.027
Otros Gastos			27.508

El rubro Otros Gastos incluye los siguientes ítems:

Fondo para Material Didáctico.-	Se establece en el 4% del total transferido.
Reserva para Deprec. y Mmto.-	Deberá establecerse de acuerdo al Centro.
Capacitación OSC.-	De acuerdo a las necesidades del Centro.
Consumos Varios.-	Incluye UTE, OSE, ANTEL, entre otros.
Pólizas de Seguros.-	Acc. de Trabajo, Hurto, Incendio, Resp. Civil.
Servicio "Área protegida".-	De acuerdo a las características del Centro.
Servicio de Gestoría.-	Informe de Revisión Limitada y Apoyo Administrativo.
Servicios de Seguridad.-	Alarma, Empresas de Seguridad, Otros.
Alquiler.-	De acuerdo a las características del Centro.

Se controlará que el Centro tenga cubierto los siguientes rubros: Fondo para Material Didáctico, Reserva para depreciaciones y mantenimiento, pago de UTE, ANTEL, SUPERGAS, Póliza de accidentes de trabajo de los trabajadores, servicio de área protegida, servicio de gestoría con revisión limitada.

El siguiente cuadro refiere, a modo de sugerencia, a la distribución del personal asignado y de l@s niñ@s atendid@s:

El	Horas Semanales	Grupos	Niñ@s por Grupo	Horas/Grupo Diarias	Horas/Grupo Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a	40	1	15	8	40	0
Educador/a	20	1	12	4	20	0
Educador/a	30	1	12	4	20	10
L@s niñ@s de 2 años conforman los Grupos de 12. L@s niñ@s de 3 años conforman los Grupos de 15.						
EO	Horas Semanales	Grupos/ Taller	Díadas p/Taller	Horas por Taller	Horas/Taller Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a	20	3	15	3	9	11
Psicomotricista	12			3	9	3
El + EO	Horas Semanales					
Maestr@ Responsable	22					
Psicolog@	12					
Trabajador/a Social	12					
Cocinera	40					
Auxiliar de Coc. y Limp.	40					
				Total de Horas Semanales		
				Maestr@	22	
				Educador/a	110	
				Técnicos	36	
				Pers. Servicio	80	
					248	

Para poder asegurar una buena atención es necesario respetar la carga horaria de los integrantes del equipo. Las horas de educador/a deben totalizar 110 semanales. Es posible realizar otras combinaciones a las expuestas en el cuadro, siempre y cuando se respete la existencia de horas de atención directa y horas de apoyo.

Las horas de apoyo son a los efectos de la realización de actividades fuera de los Grupos o Talleres; tales como tareas en la comunidad, en el hogar, internas del Centro, reuniones de equipo, coordinaciones, etc.

En relación a la distribución de l@s niñ@s, a modo de ejemplo sugerimos:

Para los 39 niñ@s de Educación Inicial: 1 grupo de 15 niñ@s de 8 horas diarias a cargo de la educadora de 40 hs., y 2 grupos de 12 niñ@s a cargo de 2 educadoras, una de 20 hs. y otra de 30 hs. Esta última, destinará las 10 hs. restantes por semana para realizar tareas hacia la comunidad (intervención en el hogar) o internas del Centro, de acuerdo a la planificación del equipo y según la realidad de la población atendida y del contexto (por ejemplo, apoyar a las educadoras referentes de grupo en el período de iniciación o atender el grupo mientras la educadora referente realiza una tarea comunitaria planificada, entre otras).

En Estimulación Oportuna, l@s 45 niñ@s podrán distribuirse a través de 3 grupos de 15 díadas cada uno (referente adulto con niñ@s entre 0 y 24 meses), con una duración de cada taller de hasta 3 horas. En esta tarea destinamos la cuarta educadora con 20 horas de las cuales 9 se utilizan para los talleres y 11 para tareas en la comunidad, el hogar e internas en el Centro, tanto para la atención diaria en Educación Inicial como para Estimulación Oportuna.

El tercer Grupo/Taller puede integrarse por niñ@s de 2 años que por diversas razones no puedan concurrir diariamente. En esta situación se seguiría la propuesta de Educación Inicial Familiar, incorporándose en forma permanente la maestra a este taller.

La Psicomotricista tendrá 12 horas, de las cuales 9 son de talleres y 3 para trabajo en la comunidad (intervención en el hogar) e internas del Centro (reunión de equipo). No realizará tareas directas con l@s niñ@s de Educación Inicial de atención diaria, aunque sí apoyará la planificación del equipo pedagógico en las reuniones generales.

Los Programas de Estimulación Oportuna y Educación Inicial seguirán las orientaciones planteadas en las Guías Metodológicas de ambos.

La Maestra Responsable del Equipo Pedagógico contará con 22 horas semanales para ambos programas, de las cuales dos son para coordinación con el Equipo. La Psicóloga y la Trabajadora Social planificarán acciones en conjunto con el equipo dirigidas a la población, tanto en el Centro como en la comunidad (incluye la coordinación con el Centro de Salud para los módulos complementarios de trabajo con embarazadas). Cada una contará con 12 horas semanales para la tarea.

CONVENIOS TIPO II

Los Centros Tipo II darán atención a 118 niñ@s desde el nacimiento hasta los 3 años y 11 meses, distribuidos de la siguiente manera: 54 niñ@s para atención diaria a través del programa de Educación Inicial (niñ@s de 2 y 3 años), y 64 para atención semanal desde el nacimiento hasta los 2 años, siguiendo la metodología del programa de Estimulación Oportuna (fundamentalmente niñ@s de 0 y 1 año). Para financiar esta atención recibirán por parte de INAU: 5,1 UR por 70 niñ@s; siendo la transferencia por el 89% de l@s niñ@s de atención diaria.

CARACTERÍSTICAS	EI (2 y 3)	EO (0 y 1)	Total
Número de niñ@s atendid@s	54	64	118
Transferencias por:	48	22	70
URs. Transferidas	70 x 5,1 UR		357,00

Fondos Transferidos	(\$)	(%)
Cargas Salariales	85.621	70,95%
Otros Gastos	35.049	29,05%
	120.670	100%
Valor de la UR (10/2007)	338,01	

A continuación se presenta la dotación de personal necesaria, la carga horaria estimada, los salarios nominales correspondientes y los gastos que se financiarán con la partida.

APLICACIÓN DE FONDOS			
<u>Cargas Salariales</u>	Carga Horaria Semanal	Personal	Salario Mensual (\$) (10/2007)
Maestr@ Responsable	22	1	8.744
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	30	1	5.420
Educador/a	25	1	4.517
Educador/a	20	1	3.613
Psicomotricista	16	1	9.417
Psicólog@	15	1	8.828
Trabajador/a Social	15	1	8.828
Cociner@	40	1	5.569
Auxiliar de Cocina y Limpieza	40	1	5.063
Provisión p/Aqui. y Sal.Vac. (15%)			11.168
	303	11	85.621
<u>Otros Gastos</u>			35.049

El rubro Otros Gastos incluye los siguientes ítems:

Fondo para Material Didáctico.-	Se establece en el 4% del total transferido.
Reserva para Deprec. y Mmto.-	Deberá establecerse de acuerdo al Centro.
Capacitación OSC.-	De acuerdo a las necesidades del Centro.
Consumos Varios.-	Incluye UTE, OSE, ANTEL, entre otros.
Pólizas de Seguros.-	Acc. de Trabajo, Hurto, Incendio, Resp. Civil.
Servicio "Área protegida".-	De acuerdo a las características del Centro.
Servicio de Gestoría.-	Informe de Revisión Limitada y Apoyo Administrativo.
Servicios de Seguridad.-	Alarma, Empresas de Seguridad, Otros.
Alquiler.-	De acuerdo a las características del Centro.

Se controlará con carácter de obligatoriedad que el Centro tenga cubierto los siguientes rubros: Fondo para Material Didáctico, Reserva para depreciaciones y mantenimiento, pago de UTE, ANTEL, SUPERGAS, Póliza de accidentes de trabajo de los trabajadores, servicio de área protegida, servicio de gestoría con revisión limitada.

El siguiente cuadro refiere, a modo de sugerencia, a la distribución del personal asignado y de l@s niñ@s atendid@s:

EI	Horas Semanales	Grupos	Niñ@s por Grupo	Horas/Grupo Diarias	Horas/Grupo Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a	40	1	15	8	40	0
Educador/a	40	1	15	8	40	0
Educador/a	20	1	12	4	20	0
Educador/a	30	1	12	4	20	10
L@s niñ@s de 2 años conforman los Grupos de 12.						
L@s niñ@s de 3 años conforman los Grupos de 15.						
EO	Horas Semanales	Grupos/ Taller	Días p/Taller	Horas por Taller	Horas/Taller Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a (*)	25	4	16	3	12	13
Psicomotricista	16			3	12	4
(*) Las 13 horas de apoyo son para EO (9) + EI (4)						
El + EO	Horas Semanales			Total de Horas Semanales		
Maestr@ Responsable	22			Maestr@	22	
Psicolog@	15			Educador	155	
Trabajador/a Social	15			Técnicos	46	
Cocinera	40			P.Servicio	80	
Auxiliar Cocina y Limp.	40				303	

Para poder asegurar una buena atención es necesario respetar la carga horaria de los integrantes del equipo. Las horas de educador/a deben totalizar 155 semanales. Es posible realizar otras combinaciones a las expuestas en el cuadro, siempre y cuando se respete la existencia de horas de atención directa y horas de apoyo.

Las horas de apoyo son a los efectos de la realización de actividades fuera de los Grupos o Talleres; tales como tareas en la comunidad, en el hogar, internas del Centro, reuniones de equipo, coordinaciones, etc.

En relación a la distribución de l@s niñ@s, a modo de ejemplo se sugiere:

Para los 54 niñ@s de Educación Inicial: 2 grupos de 15 niñ@s de 8 horas diarias a cargo de las educadoras de 40 hs.; y 2 grupos de 12 niñ@s de 4 horas diarias, uno a cargo de la educadora de 20 hs y el otro a cargo de la educadora de 30 hs. Esta última, destinará las 10 hs. restantes por semana para realizar tareas hacia la comunidad (intervención en el hogar) o internas del Centro, de acuerdo a la planificación del equipo y según la realidad de la población atendida y del contexto (por ejemplo, apoyar a las educadoras referentes de grupo en el período de iniciación o atender el grupo mientras la educadora referente realiza una tarea comunitaria planificada, entre otras).

En Estimulación Oportuna, l@s 64 niñ@s podrán distribuirse a través de 4 grupos de 16 díadas cada uno (referente adulto con niñ@s entre 0 y 24 meses), con una duración de cada taller de hasta 3 horas. En esta tarea destinamos una educadora con 25 hs. semanales, de las cuales 12 se utilizan para los talleres y 13 para tareas en la comunidad, el hogar e internas en el Centro, tanto para la atención diaria en Educación Inicial como para Estimulación Oportuna.

El cuarto Grupo/Taller puede integrarse por niñ@s de 2 años que por diversas razones no puedan concurrir diariamente. En esta situación se seguiría la propuesta de Educación Inicial Familiar, incorporándose en forma permanente la maestra a este taller.

La Psicomotricista tendrá 16 horas, de las cuales 12 son para talleres y 4 para trabajo en la comunidad (intervención en el hogar) e internas del Centro (reunión de equipo). No realizará tareas directas con l@s niñ@s de Educación Inicial de atención diaria, aunque sí apoyará la planificación del equipo pedagógico en las reuniones generales.

Los Programas de Estimulación Oportuna y Educación Inicial seguirán las orientaciones planteadas en las Guías Metodológicas de ambos.

La Maestra Responsable del Equipo Pedagógico contará con 22 horas semanales para ambos programas, de las cuales dos son para coordinación con el Equipo. La Psicóloga y la Trabajadora Social planificarán acciones en conjunto con el equipo dirigidas a la población, tanto en el Centro como en la comunidad (incluye la coordinación con el Centro de Salud para los módulos complementarios de trabajo con embarazadas). Cada una contará con 15 horas semanales para la tarea.

CONVENIOS TIPO III

Los Centros Tipo III darán atención a 155 niñ@s desde el nacimiento a los 3 años y 11 meses, distribuidos de la siguiente manera: 75 niñ@s para atención diaria a través del programa de Educación Inicial (niñ@s de 2 y 3 años), y 80 para atención semanal desde el nacimiento hasta los 2 años, siguiendo la metodología del programa de Estimulación Oportuna (fundamentalmente niñ@s de 0 y 1 año). Para financiar esta atención recibirán por parte de INAU: 5,1 UR por 92 niñ@s; siendo la transferencia por el 87% de l@s niñ@s de atención diaria.

CARACTERÍSTICAS	EI (2 y 3)	EO (0 y 1)	Total
Número de niñ@s atendid@s	75	80	155
Transferencias por:	59	33	92
URs. Transferidas	92 x 5,1 UR		469,20

Fondos Transferidos	(\$)	(%)
Cargas Salariales	111.243	70,14%
Otros Gastos	47.351	29,86%
	158.594	100%
Valor de la UR (10/2007)	338,01	

A continuación se presenta la dotación de personal necesaria, la carga horaria estimada, los salarios nominales correspondientes y los gastos que se financiarán con la partida.

APLICACIÓN DE FONDOS			
Cargas Salariales	Carga Horaria Semanal	Personal	Salario Mensual (\$) (10/2007)
Maestr@ Responsable	22	1	8.744
Maestr@	10	1	3.613
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	35	1	6.323
Educador/a	20	1	3.613
Educador/a	20	1	3.613
Psicomotricista	20	1	11.771
Psicólog@	18	1	10.594
Trabajador/a Social	18	1	10.594
Cociner@	40	1	5.744
Auxiliar de Cocina	40	1	5.222
Auxiliar de Limpieza	40	1	5.222
Provisión Agui. y Sal.Vac. (15%)			14.510
	403	14	111.243
Otros Gastos			47.351

El rubro Otros Gastos incluye los siguientes ítems:

Fondo para Material Didáctico.-	Se establece en el 4% del total transferido.
Reserva para Deprec. y Mmto.-	Deberá establecerse de acuerdo al Centro.
Capacitación OSC.-	De acuerdo a las necesidades del Centro.
Consumos Varios.-	Incluye UTE, OSE, ANTEL, entre otros.
Pólizas de Seguros.-	Acc. de Trabajo, Hurto, Incendio, Resp. Civil.
Servicio "Área protegida".-	De acuerdo a las características del Centro.
Servicio de Gestoría.-	Informe de Revisión Limitada y Apoyo Administrativo.
Servicios de Seguridad.-	Alarma, Empresas de Seguridad, Otros.
Alquiler.-	De acuerdo a las características del Centro.

Se controlará con carácter de obligatoriedad que el Centro tenga cubierto los siguientes rubros: Fondo para Material Didáctico, Reserva para depreciaciones y mantenimiento, pago de UTE, ANTEL, SUPERGAS, Póliza de accidentes de trabajo de los trabajadores, servicio de área protegida, servicio de gestoría con revisión limitada.

El siguiente cuadro refiere, a modo de sugerencia, a la distribución del personal asignado y de l@s niñ@s atendid@s:

El	Horas Semanales	Grupos	Niñ@s p/Grupo	Horas/Grupo Diarias	Horas/Grupo Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a	40	1	15	8	40	0
Educador/a	20	1	12	4	20	0
Educador/a	40	2	12	4	40	0
Educador/a	40	2	12	4	40	0
Educador/a	20	-	-	-	-	20
L@s niñ@s de 2 años conforman los Grupos de 12. L@s niñ@s de 3 años conforman los Grupos de 15.						
EO	Horas Semanales	Grupos/ Taller	Díadas p/Taller	Horas por Taller	Horas/Taller Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a (*)	35	5	16	3	15	20
Psicomotricista	20			3	15	5
(*) Las 20 horas de apoyo son para EO (11) + El (9)						
El + EO	Horas Semanales			Total de Horas Semanales		
Maestr@ Responsable	22			Maestr@	32	
Maestr@	10			Educador	195	
Psicolog@	18			Técnicos	56	
Trabajador/a Social	18			P.Servicio	120	
Cocinera	40				403	
Auxiliar de Cocina	40					
Auxiliar de Limpieza	40					

Para poder asegurar una buena atención es necesario respetar la carga horaria de los integrantes del equipo. Las horas de educador/a deben totalizar 195 semanales. Es posible realizar otras combinaciones a las expuestas en el cuadro, siempre y cuando se respete la existencia de horas de atención directa y horas de apoyo.

Las horas de apoyo son a los efectos de la realización de actividades fuera de los Grupos o Talleres; tales como tareas en la comunidad, en el hogar, internas del Centro, reuniones de equipo, coordinaciones, etc.

En relación a la distribución de l@s niñ@s, a modo de ejemplo se sugiere:

Para los 75 niñ@s de Educación Inicial: 1 grupo de 15 niñ@s de 8 horas diarias a cargo de una educadora de 40 hs.; 1 grupo de 12 niñ@as de 4 horas diarias atendido por una educadora de 20 hs; 4 grupos de 12 niñ@s de 4 horass diarias a cargo de dos educadoras de 40 hs. Otra educadora de 20 horas realizará tareas hacia la comunidad (intervención en el hogar) o internas del Centro, de acuerdo a la planificación del equipo y según la realidad de la población atendida y del contexto (por ejemplo, apoyar a las educadoras referentes de grupo en el período de iniciación o atender el grupo mientras la educadora referente realiza una tarea comunitaria planificada, entre otras).

En Estimulación Oportuna, l@s 80 niñ@s podrán distribuirse a través de 5 grupos de 16 díadas cada uno (referente adulto con niñ@s entre 0 y 24 meses), con una duración de cada taller de hasta 3 horas. En esta tarea destinamos una educadora con 35 horas de las cuales 15 se utilizan para los talleres y 20 para tareas en la comunidad, el hogar e internas en el Centro, tanto para la atención diaria en Educación Inicial como para Estimulación Oportuna.

El quinto Grupo/Taller puede integrarse por niñ@s de 2 años que por diversas razones no puedan concurrir diariamente. En esta situación se seguiría la propuesta de Educación Inicial Familiar, incorporándose en forma permanente la maestra a este taller.

La Psicomotricista tendrá 20 horas de las cuales 15 son de talleres y 5 serán para trabajo en la comunidad (intervención en el hogar) e internas del Centro (reunión de equipo). No realizará tareas directas con l@s niñ@s de Educación Inicial de atención diaria, aunque sí apoyará la planificación del equipo pedagógico en las reuniones generales.

Los Programas de Estimulación Oportuna y Educación Inicial seguirán las orientaciones planteadas en las Guías Metodológicas de ambos.

La Maestra Responsable del Equipo Pedagógico contará con 22 horas semanales para ambos programas, de las cuales dos son para coordinación con el Equipo. Se incorpora otra Maestra con 10 hs. semanales como apoyo a la anterior, debiéndose coordinar la distribución de ambas en los dos turnos.

La Psicóloga y la Trabajadora Social planificarán acciones en conjunto con el equipo dirigidas a la población, tanto en el Centro como en la comunidad (incluye la coordinación con el Centro de Salud para los módulos complementarios de trabajo con embarazadas). Cada una contará con 18 horas semanales para la tarea.

CONVENIOS TIPO IV

Los Centros Tipo IV darán atención a 196 niñ@s desde el nacimiento hasta los 3 años y 11 meses, distribuidos de la siguiente manera: 96 niñ@s para atención diaria a través del programa de Educación Inicial (niñ@s de 2 y 3 años), y 100 para atención semanal desde el nacimiento hasta los 2 años siguiendo la metodología del programa de Estimulación Oportuna (fundamentalmente niñ@s de 0 y 1 año). Para financiar esta atención recibirán por parte de INAU: 5,1 UR por 114 niñ@s; siendo la transferencia por el 73% de los niñ@s de atención diaria.

CARACTERÍSTICAS	EI (2 y 3)	EO (0 y 1)	Total
Número de niñ@s atendid@s	96	100	196
Transferencias por:	70	44	114
URs. Transferidas	114	x 5,1 UR	581,40

Fondos Transferidos	(\$)	(%)
Cargas Salariales	136.948	69,69%
Otros Gastos	59.571	30,31%
	196.519	100%
Valor de la UR (10/2007)	338,01	

A continuación se presenta la dotación de personal necesaria, la carga horaria estimada, los salarios nominales correspondientes y los gastos que se financiarán con la partida.

APLICACIÓN DE FONDOS			
<u>Cargas Salariales</u>	Carga Horaria Semanal	Personal	Salario Mensual (\$) (10/2007)
Maestr@ Responsable	22	1	8.744
Maestr@	22	1	7.949
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	30	1	5.420
Educador/a	20	1	3.613
Psicomotricista	25	1	14.714
Psicólog@	22	1	12.948
Lic. Trabajo Social	22	1	12.948
Cociner@	40	1	5.896
Auxiliar de Cocina	40	1	5.360
Auxiliar de Limpieza	40	1	5.360
Provisión Agui. y Sal.Vac. (15%)			17.863
	483	15	136.948
<u>Otros Gastos</u>			59.571

El rubro Otros Gastos incluye los siguientes ítems:

Fondo para Material Didáctico.-	Se establece en el 4% del total transferido.
Reserva para Deprec. y Mmto.-	Deberá establecerse de acuerdo al Centro.
Capacitación OSC.-	De acuerdo a las necesidades del Centro.
Consumos Varios.-	Incluye UTE, OSE, ANTEL, entre otros.
Pólizas de Seguros.-	Acc. de Trabajo, Hurto, Incendio, Resp. Civil.
Servicio "Área protegida".-	De acuerdo a las características del Centro.
Servicio de Gestoría.-	Informe de Revisión Limitada y Apoyo Administrativo.
Servicios de Seguridad.-	Alarma, Empresas de Seguridad, Otros.
Alquiler.-	De acuerdo a las características del Centro.

Se controlará que el Centro tenga cubierto los siguientes rubros: Fondo para Material Didáctico, Reserva para depreciaciones y mantenimiento, pago de UTE, ANTEL, SUPERGAS, Póliza de accidentes de trabajo de los trabajadores, servicio de área protegida, servicio de gestoría con revisión limitada.

El siguiente cuadro se refiere, a modo de sugerencia, a la distribución del personal asignado y de los niñ@s atendid@s:

EI	Horas Semanales	Grupos	Niñ@s por Grupo	Horas/Grupo Diarias	Horas/Grupo Semanales	Horas de Apoyo	
Educador/a	40	1	15	8	40	0	
Educador/a	40	1	12	8	40	0	
Educador/a	40	2	15	4	40	0	
Educador/a	20	1	15	4	20	0	
Educador/a	40	2	12	4	40	0	
Educador/a	30	-	-	-	-	30	
L@s niñ@s de 2 años conforman los Grupos de 12. L@s niñ@s de 3 años conforman los Grupos de 15.							
EO	Horas Semanales	Grupos/ Taller	Díadas por Taller	Horas por Taller	Horas/Taller Semanales	Horas de Apoyo	
Educador/a	40	4 2	17 16	3	18	22	
Psicomotricista	25			3	18	7	
EI + EO	Horas Semanales					Total de Horas Semanales	
Maestr@ Respons.	22					Maestr@	44
Maestr@	22					Educador	250
Psicolog@	22					Técnicos	69
Lic. Trabajo Social	22					P.Servicio	120
Cocinera	40						483
Auxiliar de Cocina	40						
Auxiliar de Limpieza	40						

Para poder asegurar una buena atención es necesario respetar la carga horaria de los integrantes del equipo. Las horas de educadoras deben totalizar 250 horas semanales. Es posible realizar otras combinaciones a las expuestas en el cuadro, siempre y cuando se respete la existencia de horas de atención directa y horas de apoyo.

Las horas de apoyo son a los efectos de la realización de actividades fuera de los Grupos o Talleres; tales como tareas en la comunidad, en el hogar, internas del Centro, reuniones de equipo, coordinaciones, etc.

En relación a la distribución de los niñ@s, a modo de ejemplo sugerimos:

Para los 96 niñ@s de Educación Inicial: 1 grupo de 15 niñ@s de 8 horas diarias a cargo una educadora de 40 horas; 1 grupo de 12 niñ@s de 8 horas a cargo de una educadora de 40 hs; 2 grupos de 15 niñ@s de 4 horas cada uno, a cargo de una educadora de 40 hs.; 2 grupos de 12 niñ@s de 4 horas diarias a cargo de otra educadora de 40 hs; 1 grupo de 15 niñ@s de 4 horas a cargo de una educadora de 20 hs. Una educadora de 30 horas realizará tareas hacia la comunidad (intervención en el hogar) o internas del Centro, de acuerdo a la planificación del equipo y según la realidad de la población atendida y del contexto (por ejemplo, apoyar a las educadoras referentes de grupo en el período de iniciación o atender el grupo mientras la educadora referente realiza una tarea comunitaria planificada, entre otras).

En Estimulación Oportuna, l@s 100 niñ@s podrán distribuirse a través de 6 grupos de 16 diadas cada uno (referente adulto con niñ@s entre 0 y 24 meses), con una duración de cada taller de hasta 3 horas. En esta tarea destinamos a una educadora de 40 horas de las cuales 18 se utilizan para los talleres y 22 para tareas en la comunidad, el hogar e internas en el Centro, tanto para la atención diaria en Educación Inicial como para Estimulación Oportuna.

El sexto Grupo/Taller puede integrarse por niñ@s de 2 años que por diversas razones no puedan concurrir diariamente. En esta situación se seguiría la propuesta de Educación Inicial Familiar, incorporándose en forma permanente la maestra a este taller.

La Psicomotricista tendrá 25 horas de las cuales 18 son de talleres y 7 serán para trabajo en la comunidad (intervención en el hogar) e internas del Centro (reunión de equipo). No realizará tareas directas con l@s niñ@s de Educación Inicial de atención diaria, aunque sí apoyará la planificación del equipo pedagógico en las reuniones generales.

Los Programas de Estimulación Oportuna y Educación Inicial seguirán las orientaciones planteadas en las Guías Metodológicas de ambos.

La Maestra Responsable del Equipo Pedagógico contará con 22 horas semanales para ambos programas, de las cuales dos son para coordinación con el Equipo. Se incorpora otra Maestra con 22 hs. semanales como apoyo a la anterior, debiéndose coordinar la distribución de ambas en los dos turnos.

La Psicóloga y la Trabajadora Social planificarán acciones en conjunto con el equipo dirigidas a la población, tanto en el Centro como en la comunidad (incluye la coordinación con el Centro de Salud para los módulos complementarios de trabajo con embarazadas). Cada una contará con 22 horas semanales para la tarea.

CONVENIOS TIPO V

Los Centros Tipo V darán atención a 224 niñ@s desde el nacimiento hasta los 3 años y 11 meses, distribuidos de la siguiente manera: 112 niñ@s para atención diaria a través del programa de Educación Inicial (niñ@s de 2 y 3 años), y 112 para atención semanal desde el nacimiento hasta los 2 años siguiendo la metodología del programa de Estimulación Oportuna (fundamentalmente niñ@s de 0 y 1 año). Para financiar esta atención recibirán por parte de INAU: 5,1 UR por 127 niñ@s; siendo la transferencia por el 75% de los niñ@s de atención diaria.

CARACTERÍSTICAS	EI (2 y 3)	EO (0 y 1)	Total
Número de niñ@s atendid@s	112	112	224
Transferencias por:	83	44	127
URs. Transferidas	127	X 5,1 UR	647,70

Fondos Transferidos	(\$)	(%)
Cargas Salariales	153.291	70,02%
Otros Gastos	65.638	29,98%
	218.929	100%
Valor de la UR (10/2007)	338,01	

A continuación se presenta la dotación de personal necesaria, la carga horaria estimada, los salarios nominales correspondientes y los gastos que se financiarán con la partida.

APLICACIÓN DE FONDOS			
<u>Cargas Salariales</u>	Carga Horaria Semanal	Personal	Salario Mensual (\$) (10/2007)
Maestr@ Responsable	22	1	8.744
Maestr@	22	1	7.949
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	25	1	4.517
Educador/a	20	1	3.613
Educador/a	20	1	3.613
Educador/a	20	1	3.613
Psicomotricista	30	1	17.657
Psicólog@	26	1	15.303
Lic. Trabajo Social	26	1	15.303
Cociner@	40	1	5.980
Auxiliar de Cocina	40	1	5.436
Auxiliar de Limpieza	40	1	5.436
Provisión Agui. y Sal.Vac. (15%)			19.995
	531	17	153.291
<u>Otros Gastos</u>			65.638

El rubro Otros Gastos incluye los siguientes ítems:

Fondo para Material Didáctico.-	Se establece en el 4% del total transferido.
Reserva para Deprec. y Mmto.-	Deberá establecerse de acuerdo al Centro.
Capacitación OSC.-	De acuerdo a las necesidades del Centro.
Consumos Varios.-	Incluye UTE, OSE, ANTEL, entre otros.
Pólizas de Seguros.-	Acc. de Trabajo, Hurto, Incendio, Resp. Civil.
Servicio "Área protegida".-	De acuerdo a las características del Centro.
Servicio de Gestoría.-	Informe de Revisión Limitada y Apoyo Administrativo.
Servicios de Seguridad.-	Alarma, Empresas de Seguridad, Otros.
Alquiler.-	De acuerdo a las características del Centro.

Se controlará que el Centro tenga cubierto los siguientes rubros: Fondo para Material Didáctico, Reserva para depreciaciones y mantenimiento, pago de UTE, ANTEL, SUPERGAS, Póliza de accidentes de trabajo de los trabajadores, servicio de área protegida, servicio de gestoría con revisión limitada.

El siguiente cuadro se refiere, a modo de sugerencia, a la distribución del personal asignado y de l@s niñ@s atendid@s:

El	Horas Semanales	Grupos	Niñ@s por Grupo	Horas/Grupo Diarias	Horas/Grupo Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a	40	1	15	8	40	0
Educador/a	40	1	15	8	40	0
Educador/a	40	2	15	4	40	0
Educador/a	20	1	15	4	20	0
Educador/a	20	1	13	4	20	0
Educador/a	20	1	12	4	20	0
Educador/a	40	1	12	4	20	20

L@s niñ@s de 2 años conforman los Grupos de 12.
L@s niñ@s de 3 años conforman los Grupos de 15.

EO	Horas Semanales	Grupos/ Taller	Días por Taller	Horas por Taller	Horas/Taller Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a	40	7	16	3	21	19
Psicomotricista	30			3	21	9
Educador/a (*)	25	-	-	-	-	25

(*) Las 25 horas de apoyo son para EO (10) + EI (15)

EI + EO		Horas Semanales
Maestr@ Respons.		22
Maestr@		22
Psicolog@		26
Lic. Trabajo Social		26
Cocinera		40
Auxiliar de Cocina		40
Auxiliar de Limpieza		40

Total de Horas Semanales	
Maestr@	44
Educador	285
Técnicos	82
P.Servicio	120
	531

Para poder asegurar una buena atención es necesario respetar la carga horaria de los integrantes del equipo. Las horas de educadoras deben totalizar 285 horas semanales. Es posible realizar otras combinaciones a las expuestas en el cuadro, siempre y cuando se respete la existencia de horas de atención directa y horas de apoyo.

Las horas de apoyo son a los efectos de la realización de actividades fuera de los Grupos o Talleres; tales como tareas en la comunidad, en el hogar, internas del Centro, reuniones de equipo, coordinaciones, etc.

En relación a la distribución de los niñ@s, a modo de ejemplo sugerimos:

Para los 112 niñ@s de Educación Inicial: 2 grupo de 15 niñ@s de 8 horas diarias a cargo cada uno de una educadora de 40 hs.; 3 grupo de 15 niñ@s de 4 horas a cargo, dos de ellos, de una educadora de 40 hs.; y el otro atendido por una educadora de 20 hs.; 1 grupo de 13 niñ@s y 2 grupos de 12, de 4 horas, dos de ellos atendid@s por 2 educadoras de 20 hs. y uno por una educadora de 40 hs. A esta última le quedan 20 horas para realizar tareas hacia la comunidad (intervención en el hogar) o internas del Centro, de acuerdo a la planificación del equipo y según la realidad de la población atendida y del contexto (por ejemplo, apoyar a las educadoras referentes de grupo en el período de iniciación o atender el grupo mientras la educadora referente realiza una tarea comunitaria planificada, entre otras).

En Estimulación Oportuna l@s 112 niñ@s podrán distribuirse a través de 7 grupos de 16 diadas cada uno (referente adulto con niñ@s entre 0 y 24 meses), con una duración de cada taller de hasta 3 horas. En esta tarea destinamos a una educadora de 40 hs., de las cuales 21 se utilizan para los Talleres y 19 para tareas en la comunidad, el hogar e internas en el Centro, para la población de Estimulación Oportuna. La educadora de 25 hs. semanales colaborará en las mismas tareas, tanto para la atención diaria en Educación Inicial como para Estimulación Oportuna.

El séptimo Grupo/Taller puede integrarse por niñ@s de 2 años que por diversas razones no puedan concurrir diariamente. En esta situación se seguiría la propuesta de Educación Inicial Familiar, incorporándose en forma permanente la maestra a este taller.

La Psicomotricista tendrá 30 horas de las cuales 21 son de talleres y 9 serán para trabajo en la comunidad (intervención en el hogar) e internas del Centro (reunión de equipo). No realizará tareas directas con l@s niñ@s de Educación Inicial de atención diaria, aunque sí apoyará la planificación del equipo pedagógico en las reuniones generales.

Los Programas de Estimulación Oportuna y Educación Inicial seguirán las orientaciones planteadas en las Guías Metodológicas de ambos.

La Maestra Responsable del Equipo Pedagógico contará con 22 horas semanales para ambos programas, de las cuales dos son para coordinación con el Equipo. Se incorpora otra Maestra con 22 hs. semanales como apoyo a la anterior, debiéndose coordinar la distribución de ambas en los dos turnos.

La Psicóloga y la Trabajadora Social planificarán acciones en conjunto con el equipo dirigidas a la población tanto en el Centro como en la comunidad (incluye la coordinación con el Centro de Salud para los módulos complementarios de trabajo con embarazadas). Cada una contará con 26 horas semanales para la tarea.

CONVENIOS TIPO VI

Los Centros Tipo VI darán atención a 252 niñ@s desde el nacimiento hasta los 3 años y 11 meses, distribuidos de la siguiente manera: 126 niñ@s para atención diaria a través del programa de Educación Inicial (niñ@s de 2 y 3 años), y 126 para atención semanal desde el nacimiento hasta los 2 años siguiendo la metodología del programa de Estimulación Oportuna (fundamentalmente niñ@s de 0 y 1 año). Para financiar esta atención recibirán por parte de INAU: 5,1 UR por 135 niñ@s; siendo la transferencia por el 72% de l@s niñ@s de atención diaria.

CARACTERÍSTICAS	EI (2 y 3)	EO (0 y 1)	Total
Número de niñ@s atendid@s	126	126	252
Transferencias por:	91	44	135
URs. Transferidas	135	X 5,1 UR	688,50

Fondos Transferidos	(\$)	(%)
Cargas Salariales	163.466	70,24%
Otros Gastos	69.254	29,76%
	232.720	100%
Valor de la UR (10/2007)	338,01	

A continuación se presenta la dotación de personal necesaria, la carga horaria estimada, los salarios nominales correspondientes y los gastos que se financiarán con la partida.

APLICACIÓN DE FONDOS			
<u>Cargas Salariales</u>	Carga Horaria Semanal	Personal	Salario Mensual (\$) (10/2007)
Maestr@ Responsable	22	1	8.744
Maestr@	22	1	7.949
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	40	1	7.227
Educador/a	30	1	5.420
Educador/a	20	1	3.613
Educador/a	20	1	3.613
Educador/a	20	1	3.613
Educador/a	20	1	3.613
Psicomotricista	33	1	19.422
Psicólog@	28	1	16.480
Lic. Trabajo Social	28	1	16.480
Cociner@	40	1	6.055
Auxiliar de Cocina	40	1	5.504
Auxiliar de Limpieza	40	1	5.504
Provisión Agui. y Sal.Vac. (15%)			21.322
	563	18	163.466
Otros Gastos			69.254

El rubro Otros Gastos incluye los siguientes ítems:

Fondo para Material Didáctico.-	Se establece en el 4% del total transferido.
Reserva para Deprec. y Mmto.-	Deberá establecerse de acuerdo al Centro.
Capacitación OSC.-	De acuerdo a las necesidades del Centro.
Consumos Varios.-	Incluye UTE, OSE, ANTEL, entre otros.
Pólizas de Seguros.-	Acc. de Trabajo, Hurto, Incendio, Resp. Civil.
Servicio "Área protegida".-	De acuerdo a las características del Centro.
Servicio de Gestoría.-	Informe de Revisión Limitada y Apoyo Administrativo.
Servicios de Seguridad.-	Alarma, Empresas de Seguridad, Otros.
Alquiler.-	De acuerdo a las características del Centro.

Se controlará que el Centro tenga cubierto los siguientes rubros: Fondo para Material Didáctico, Reserva para depreciaciones y mantenimiento, pago de UTE, ANTEL, SUPERGAS, Póliza de accidentes de trabajo de los trabajadores, servicio de área protegida, servicio de gestoría con revisión limitada.

El siguiente cuadro se refiere, a modo de sugerencia, a la distribución del personal asignado y de l@s niñ@s atendid@s:

EI	Horas Semanales	Grupos	Niñ@s por Grupo	Horas/Grupo Diarias	Horas/Grupo Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a	40	1	15	8	40	0
Educador/a	40	1	15	8	40	0
Educador/a	40	2	15	4	40	0
Educador/a	20	1	15	4	20	0
Educador/a	20	1	12	4	20	0
Educador/a	20	1	12	4	20	0
Educador/a	20	1	12	4	20	0
Educador/a	40	1	15	4	20	20

L@s niñ@s de 2 años conforman los Grupos de 12.
L@s niñ@s de 3 años conforman los Grupos de 15.

EO	Horas Semanales	Grupos/ Taller	Días por Taller	Horas por Taller	Horas/Taller Semanales	Horas de Apoyo
Educador/a	40	6	16	3	24	16
Psicomotricista	33	2	15	3	24	9
Educador/a (*)	30	-	-	-	-	30

(*) Las 30 horas de apoyo son para EO (10) + EI (20)

EI + EO	Horas Semanales
Maestr@ Respons.	22
Maestr@	22
Psicolog@	28
Lic. Trabajo Social	28
Cocinera	40
Auxiliar de Cocina	40
Auxiliar de Limpieza	40

Total de Horas Semanales	
Maestr@	44
Educador	310
Técnicos	89
P.Servicio	120
	553

Para poder asegurar una buena atención es necesario respetar la carga horaria de los integrantes del equipo. Las horas de educadoras deben totalizar 310 horas semanales. Es posible realizar otras combinaciones a las expuestas en el cuadro, siempre y cuando se respete la existencia de horas de atención directa y horas de apoyo.

En relación a la distribución de l@s niñ@s, a modo de ejemplo sugerimos:

Para los 126 niñ@s de Educación Inicial: 2 grupo de 15 niñ@s de 8 horas diarias a cargo cada uno de una educadora de 40 hs.; 3 grupos de 12 niñ@s de 4 horas, atendid@s por 3 educadoras de 20 hs; 4 grupos de 15 niñ@s de 4 horas a cargo, dos de ellos de una educadora de 40 hs, otro de una educadora de 20 hs., y el otro por una educadora de 40 hs. A esta última le quedan 20 hs. para realizar tareas hacia la comunidad (intervención en el hogar), o internas del Centro, de acuerdo a la planificación del equipo y según la realidad de la población atendida y del contexto (por ejemplo, apoyar a las educadoras referentes de grupo en el período de iniciación o atender el grupo mientras la educadora referente realiza una tarea comunitaria planificada, entre otras).

En Estimulación Oportuna, l@s 126 niñ@s podrán distribuirse a través de 8 grupos de 16 díadas cada uno (referente adulto con niñ@s entre 0 y 24 meses), con una duración de cada taller de hasta 3 horas. En esta tarea destinamos a una educadora de 40 horas, de las cuales 24 se utilizan para los talleres y 16 para tareas en la comunidad, el hogar e tareas internas en el Centro, para la población de Estimulación Oportuna. La educadora de 30 hs. semanales colaborará en las mismas tareas, tanto para la atención diaria en Educación Inicial como para Estimulación Oportuna.

El octavo Grupo/Taller puede integrarse por niñ@s de 2 años que por diversas razones no puedan concurrir diariamente. En esta situación se seguiría la propuesta de Educación Inicial Familiar, incorporándose en forma permanente la maestra a este taller.

La Psicomotricista tendrá 33 horas de las cuales 24 son de talleres y 9 serán para trabajo en la comunidad (intervención en el hogar) e internas del Centro (reunión de equipo). No realizará tareas directas con l@s niñ@s de Educación Inicial de atención diaria, aunque sí apoyará la planificación del equipo pedagógico en las reuniones generales.

Los Programas de Estimulación Oportuna y Educación Inicial seguirán las orientaciones planteadas en las Guías Metodológicas de ambos.

La Maestra Responsable del Equipo Pedagógico contará con 22 horas semanales para ambos programas, de las cuales dos son para coordinación con el Equipo. Se incorpora otra Maestra con 22 hs. semanales como apoyo a la anterior, debiéndose coordinar la distribución de ambas en los dos turnos.

La Psicóloga y la Trabajadora Social planificarán acciones en conjunto con el equipo dirigidas a la población tanto en el Centro como en la comunidad (incluye la coordinación con el Centro de Salud para los módulos complementarios de trabajo con embarazadas). Cada una contará con 28 horas semanales para la tarea.